

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

El escrito que antecede allegado por el ejecutado DAVID LAVERDE PARRA junto con sus anexos (consignación a la cuenta del juzgado por valor de \$4.573.528) agréguese al expediente para que obre de conformidad, dicho memorial póngase en conocimiento de la parte ejecutante señora LUZ MILA CASTRO VEGA y su apoderada judicial a los correos electrónicos por estas suministrados para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Cumplido lo anterior, secretaría ingrese las diligencias al juzgado para disponer lo que corresponda sobre el trámite del proceso, en atención a la consignación realizada por el ejecutado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°30 De hoy 30 DE ABRIL DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64a2a3896008503d282e36861da9c4fbc729ab9a422ab75aeae6438d552bf078

Documento generado en 29/04/2021 09:10:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>